



Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Informe de deudas del sistema financiero

Última actualización: 11 marzo, 2026

Descripción

Si eres clienta o cliente del sistema financiero, ya sea como persona natural o jurídica, conoce las deudas que mantienes con las entidades sujetas a la supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

El documento contiene información que se actualiza semanalmente, con un desfase de entre 10 y 20 días respecto de la fecha en que realizas la consulta.

Solicita el informe durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas de la CMF**. También podrás gestionar el documento a través de nuestro **sitio web** y en las **sucursales ChileAtiende**.



- Si eres titular:
 - Debes contar con [ClaveÚnica](#) para solicitar el informe en línea.
 - [Cédula de identidad](#), si lo realizas presencialmente.
- Si eres heredero o heredera de una persona titular fallecida, debes presentar:
 - Fotocopia de tu [cédula de identidad](#) vigente por ambos lados.
 - [Certificado de defunción](#) de la persona fallecida (no debe superar los 60 días desde la fecha de emisión).
 - [Certificado de Matrimonio](#) o de [Acuerdo de Unión Civil \(AUC\)](#), si eres el o la cónyuge (no debe superar los 60 días desde la fecha de emisión).
 - Tu [certificado de nacimiento](#), si la persona fallecida es tu madre o padre (no debe superar los 60 días desde la fecha de emisión).
 - Certificado de nacimiento de tu hijo o hija, si eres el padre o madre de la persona fallecida (no debe superar los 60 días desde la fecha de emisión).
 - Posesión efectiva que reconozca tu calidad de heredero o heredera.
- Si solicitas el informe en representación de una persona (tercero autorizado):
 - Fotocopia de tu [cédula de identidad](#) vigente por ambos lados.
 - Poder o mandato notarial que exprese claramente que está facultado para solicitar el informe (no podrá exceder el año de antigüedad).

¿Cómo obtengo el informe de deudas?

- Si eres la persona titular, descárgalo en nuestro [sitio web ChileAtiende](#) con tu [ClaveÚnica](#). El sistema te pedirá un segundo factor de autenticación mediante un código enviado a tu correo electrónico.
- Si eres heredero o heredera de una persona titular fallecida o un representante de un tercero, ingresa al [sitio de Atención en línea de la CMF](#) con tu [ClaveÚnica](#).
- Dirígete a la oficina de la CMF, ubicada en [Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago](#).

También, **podrás solicitar el documento** en una [sucursal ChileAtiende](#).



Si eres el representante legal de una empresa, debes reunir la siguiente documentación:

- Fotocopia de tu [cédula de identidad](#) vigente por ambos lados.
- Fotocopia por ambos lados del RUT o E-RUT de la empresa, sociedad o entidad.
- Fotocopia de la escritura pública vigente en la que se te designe como representante legal, con especificación de los poderes bancarios con los que actúas ante este organismo.
- Si la solicitud del informe lo solicita un tercero autorizado, deberá presentar un poder notarial (que no exceda el año de antigüedad) que exprese, claramente, que está facultado para aquello.

¿Cómo solicito el informe de deudas?

- Si eres representante legal o un tercero autorizado, ingresa al [sitio de Atención en línea de la CMF](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Si cuentas con clave de la CMF (ex SBIF), ingresa al [sitio web de la CMF](#).
- Dirígete a la oficina de la CMF, ubicada en [Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago](#).

También, **podrás solicitar el documento** en una [sucursal ChileAtiende](#).

Importante: la CMF tendrá un plazo máximo de **10 días hábiles** para enviarte el informe de deudas respectivo.

Verifica el informe

Los datos de informes emitidos después del **22 de agosto de 2002**, podrás verificarlos a través del [sitio web de la CMF](#). Deberás ingresar el **número de folio**, tu RUT, **mes y año del periodo de deudas**, además de la **fecha de emisión del documento**.